RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nº 834

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EL LEVANTAMIENTO DE INVENTARIO GENERAL, ACTUALIZACIÓN Y ADECUACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES DE LA HCD, AL DECRETO N° 20.132/03 EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2011

Asunción, 28 de junio de 2011

VISTO: El llamado a Contratación Directa para "Servicio de Consultoría para el Levantamiento de Inventario General, Actualización y Adecuación de Bienes Patrimoniales de la HCD, al Decreto N°20.132/03" CD N° 03/2011

CONSIDERANDO: Que, el Artículo 34° de la Ley 2051/03 establece los procedimientos para la Contratación Directa; Y,
Que, el informe de evaluación recomienda la contratación de la firma citada más abajo, por cumplir con todos los requisitos legales y las especificaciones técnicas exigidas, ajustándose a las necesidades de la Institución.

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1°.- Adjudicar el Servicio de Consultoría para el Levantamiento de Inventario General, Actualización y Adecuación de Bienes Patrimoniales de la HCD, al Decreto N° 20.132/03" en el marco del llamado a Contratación Directa N° 03/2011 a las siguientes empresas:

- **GESTIÓN EMPRESARIAL,** por un importe de **Gs.** 95.000.000 (Guaraníes Noventa y cinco Millones) IVA Incluido.

Articulo 2°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

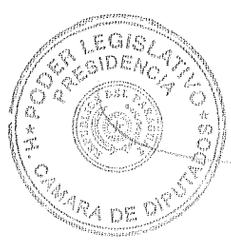

Ing. Victor Alcides Bogado G.
Presidente
Honorable Cámara de Diputados

UOC/2011
AA/AM
Resadm834